

PROTOCOLO DE MEDIACIÓN MARE NOSTRUM

Medidas mediabiles: malentendidos, ofensas, rivalidades, incumplimiento de normas de aula de las acordadas en tutoría (no querer cambiarse de sitio, levantarse sin permiso, no pedir permiso para ir al baño, hablar continuamente, suciedad, absentismo escolar, malentendidos, faltas de respeto leves, conflicto docente-alumno/a, conflicto relacionados con actividades extraescolares, maltrato de material, sucio de patios).

Estos conflictos serán considerados como mediabiles y los responsables de desarrollarlo serán los miembros del equipo de mediación.

Componentes docente del equipo de mediación:

Componentes alumnos/as del equipo de mediación:

Protocolo de actuación del equipo de mediación:

- Premediación: se realiza una reunión por separado con cada una de las partes, se escucha y se sitúa el conflicto. Posteriormente se le explica el proceso. Posteriormente se comunica a las familias que se va a iniciar el proceso.
- Mediación: se realiza una entrada con la presentación, cada una de las parte cuenta su versión, después se sitúa el conflicto parafraseando y resumiendo. Posteriormente se buscan soluciones y se llega a un acuerdo que se redacta y se firma. Se llama a la familia y se le informa del acuerdo. Usar modelo de anexo.

Horario se reunión semanal de los docentes:

Horario de reunión semanal del alumnado:

El horario del equipo de mediación será de, al menos, dos mediadores durante cada hora y el lugar será la biblioteca. Son necesarios un total de 40 docentes y 10 alumnos/as.

Medidas no mediabiles nivel I: uso inadecuado del móvil, violencia física, robos leves, vapear o fumar, conflictos con personas con diversidad funcional, conflicto no resuelto después de mediar.

Las siguientes medidas serán consideradas como no mediabiles y se actuará entre el docente afectado y jefatura de estudios que valorarán un periodo



Av. Delfina Viudes 128
03183 Torrevieja
03014575@edu.gva.es
(+34) 96 529 02 05



de estancia en casa entre 1 y 5 días, posteriormente se le asignará un tutor emocional para hacerle un seguimiento.

Listado de tutores emocionales para el nivel I: son necesarios 10 tutores emocionales

Medidas no mediables nivel II: acoso escolar, ciberacoso, separar entre padres y madres, abusos por parte de docentes o familiares, violencia física extrema o con cualquier tipo de arma, consumo o introducción de drogas, robos graves.

Las siguientes medidas serán consideradas graves y no mediables porque alteran a la convivencia general del centro educativo. La aplicación de estas medidas será responsabilidad de la COMISIÓN DE CONVIVENCIA y se abrirá expediente disciplinario con una resolución que irá entre 6 y 30 días de no asistencia al centro educativo. Posteriormente se le asignará un tutor emocional para su seguimiento.

Componentes de la Comisión de Convivencia:

Horario de reunión semanal:

Listado de tutores emocionales para el nivel II: son necesarios 4 tutores para expedientes.

